



Resolución Número 032 de

(25 MAY 2010)

Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 18 del Decreto 568 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, expidió el Decreto 4996 del 24 de diciembre de 2009 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos";

Que de conformidad con el artículo 18 del Decreto 568 de 1996, los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con los clasificadores en el Decreto de Liquidación y sus anexos son de carácter estrictamente informativos, por lo tanto la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá corregirlos, siempre que no se afecte el presupuesto de ingresos;

Que se requiere precisar el código de una fuente de financiación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que no afecta el presupuesto de ingresos y sobre el cual el Departamento Nacional de Planeación y la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional conceptuaron favorablemente sobre esta operación en sus comunicaciones DIFP-20102650001866 del 10 de mayo de 2010 y 6.3.0.2-3-2010-011009 sin fecha, respectivamente;

Que para la correcta ejecución se hace indispensable efectuar las correcciones de recursos necesarias, en concordancia con las normas citadas;

RESUELVE

Artículo 1º. Efectuar las siguientes correcciones a los recursos y sus correspondientes códigos de identificación que aparecen con carácter informativo en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010.

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010"

SECCION 1301
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

UNIDAD: 130101
GESTION GENERAL

PROGRAMA 630 TRANSFERENCIAS
SUBPROGRAMA 600 INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO 2 DISEÑO CONSTRUCCION Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEL SERVICIO PUBLICO URBANO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTAFE DE BOGOTA

Dice:

RECURSO 14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA \$10.000.000.000

Debe decir:

RECURSO 13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION
\$10.000.000.000

PROYECTO 4 CONSTRUCCION DE LA EXTENSION DE LA TRONCAL NORTE QUITO SUR DEL SISTEMA TRANSMILENIO A SOACHA - (PREVIO CONCEPTO DNP)

Dice:

RECURSO 14 PRESTAMOS DESTINACION ESPECIFICA \$27.774.821.046

Debe decir:

RECURSO 13 RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO PREVIA AUTORIZACION
\$27.774.821.046

Continuación de la Resolución "Por la cual se corrigen unos recursos y sus correspondientes códigos en el anexo del decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010"

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los



FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL